

FRANCISCO DE VITORIA Y LA PRIMACÍA DE LA PERSONA COMO EJE DEL DERECHO INTERNACIONAL

PROPUESTA DIDÁCTICA DE LOS D. H. PARA ESO Y BACHILLERATO

«El hombre, en cuanto persona y, por consiguiente, en cuanto a sus cosas y bienes, es más de la república que de sí mismo». —FRANCISCO DE VITORIA.

1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN

En la Cumbre de la FAO, celebrada en junio de 2002 en Roma, ha quedado patente, la insolidaridad mundial ante el holocausto del hambre. Este genocidio universal de personas y pueblos es, sin duda, la mayor violación «global» de los Derechos Humanos. Sin comida no hay vida, sin ésta, nos sobran todos los derechos del mundo. Naciones Unidas, consciente de la parálisis ética de los gobiernos de los países desarrollados respecto al hambre, sobre todo a partir de la cumbre de 1996, nombró un relator especial para elaborar una Declaración Universal sobre el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler, que ha publicado un diálogo ¹ en el que explica el hambre en el mundo a su hijo.

Hace veinte años que «explico» la lucha contra el hambre en clase de ética (BUP y ESO) y en filosofía de Bachillerato, en la unidad didáctica de los D. H. Para mí, siempre ha sido y será un referente en la educación para la solidaridad y los D. H., Francisco de Vitoria, que ya compartía con sus discípulos de la Universidad de Salamanca, el *primum vivere, deinde philosophari*, en sus

¹ Jean Ziegler, *La faim dans le monde expliquée à mon fils*, Edit. Seuil, 1999. Traducción española de M.ª del Mar Duró Aleu, Barcelona: Muchnik Editores, 2000, *El hambre en el mundo explicada a mi hijo*.